

CYS DOMUS, S.L. N.I.F. B18819284

Ref.: Secretaría General
Sección de Administración General y Contratación
Asunto: Requerimiento Documentación Previa a la Adjudicación
Expediente.: 2024 102146 (02/2024/32D)

Con fecha 15 de enero de 2025, la Mesa de Contratación del expediente de las obras de reparación de cubiertas y mejora energética del edificio Centro Público de Formación para el Empleo Cartuja (Granada), Expte. CONTR 2024 102146 (02/2024/32D), se reúne con el orden del día del estudio de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa CYS DOMUS, S.L. N.I.F. B18819284, propuesta como adjudicataria para la contratación referenciada y, en caso de defectos u omisiones subsanables, requerimiento de subsanación.

Una vez analizada la documentación presentada por la citada empresa, la Mesa acuerda requerirle, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, la aclaración y/o subsanación de los siguientes defectos observados:

1- Escrito de la empresa comprometiéndose a adscribir con carácter permanente a la ejecución del contrato el personal técnico que figura en el anexo XIV presentado por la misma, detallando la “experiencia como Jefe de obra en al menos 1 obra de PEM igual o superior a 360.000 € ó 3 de PEM igual o superior a 150.000 €. Las obras que se señalen deberán ser de reforma o rehabilitación de edificios de carácter público o privado, excluyendo las de uso residencial vivienda. Deben haber sido finalizadas en los últimos 5 años” (Anexo I.4.F del PCAP).

2- Justificante de pago del último recibo del IAE (cláusula 10.5.2 h) del PCAP).

La documentación requerida sólo podrá presentarse a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, siendo éste el único medio válido. Para ello se le concede un plazo de **tres días naturales** (cláusula 10.5.3 del PCAP y artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) a contar **desde el envío de la presente notificación**, que se publica en el mismo día en el Perfil de contratante de este Órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la citada Ley de Contratos del Sector Público, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no cumple el requerimiento.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Manuel Serrano Sánchez.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		15/01/2025 13:07:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwOtL5x2H7q3W819MJ9ib6eQLo7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	